

ACTA ORDINARIA N° 01-14

Acta número cero uno - catorce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día siete de Enero del Dos Mil Catorce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez PRESIDENTE Y SINDICO
Reina Gloria Cruz Jiménez
José León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros

CONCEJALES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Noemi Rodríguez Cordero (asume la propiedad)

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Ronny Rodríguez Villalobos

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Alba Rosa Gómez Espinoza
Enio Valenzuela Ruiz
Romelia Vargas Hernández

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**
- II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 49-13 y Ext. 23-13 y 24-13
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VII. ASUNTOS VARIOS

II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 49-13 y Ext. 23-13 y 24-13

- a. Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 49-13 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME
- b. Se somete a ratificación del Concejo el acta extraordinaria 23-13 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME
- c. Se somete a ratificación del Concejo el acta extraordinaria 24-13 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III. AUDIENCIAS

Se dispensa

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Richard Sommer.** Solicitud de información de Carranza León S.R.L. Playa Carmen, Santa Teresa.

CONSIDERANDO:

- Que Richard ha solicitado se le brinde respuesta a solicitudes ya realizadas sobre Carranza León
- Que esas solicitudes fueron remitidas a la Comisión de zona marítimo terrestre y al departamento
- Que aun no hemos obtenido respuesta

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: "Informarle que se está trabajando en lo solicitado pero si hay que tener un poco mas de paciencia". ACUERDO UNANIME

- b. **Richard Sommer.** Solicitud de información sobre una patente de Bosque Areyis. Le corresponde al departamento de patentes. Se da pase

- c. **Contraloría General de la Republica.** OFICIO 14339 dirigido a la Municipalidad de Puntarenas. ASUNTO. Aprobación del Presupuesto inicial de la Municipalidad de Puntarenas correspondiente al ejercicio económico 2014.
- d. **Robert Van Der Putten Reyes. Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Autum Air Limitada.** ASUNTO. Recurso de Apelación contra la resolución número 4-2013 de la oficina de valoración del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano.

CONSIDERANDO:

-Que el señor Robert Van Der Putten Reyes. Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Autum Air Limitada ha presentado Recurso de Apelación contra la resolución número 4-2013 de la oficina de valoración del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: "Dar pase de este documento a la asesoría legal para lo que corresponde".
ACUERDO UNANIME

- e. **Gualtieri Joseph John.** ASUNTO. Informa que la patente de licores a nombre de su representada El Paraíso de la Costa Oeste P.C.O. S.A,
Ya no funcionara más en el Bar Cocoloco en Santa Teresa, agrega que no habrá intermediarios ni administradores de la misma será el único que lleve a cabo los trámites de uso de la misma.

CONSIDERANDO:

-Que el señor Gultieri Joseph John representante de El Paraíso de la Costa Oeste P.C.O. S.A. informa que la patente de licores propiedad de su representada ya no funcionara mas en el Bar Cocoloco.

-Que en adelante será él personalmente quien realice los trámites sobre dicha patente, no habrá intermediarios.

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: "Dar por conocido el asunto y dar pase de la misma al encargado de Patentes y solicitarle investigue y nos indique con cual patente está funcionando el Bar Cocoloco, sino cuentan con patente que se proceda a clausurar el sitio". **ACUERDO UNANIME**

- f. **Roger Rojas Jara.** ASUNTO. Entrega del plano catastrado n° P-1708636-2013 con un área de 19.900 metros cuadrados requisito solicitado para la declaratoria de calle publica.

CONSIDERANDO:

-Que han presentado plano catastrado N° P-1708636-2013 con un área de 19.900 metros cuadrados requisito solicitado para la declaratoria de calle publica de la que se conoce como calle de Juan Cielo

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: 1." Dar pase de estos documentos a la Intendencia para que se proceda con la escritura.

2. Autorizar al Intendente Sr. Omar Fernández Villegas para que firme la respectiva escritura

3. Solicitarle a la Intendencia remitan a este Concejo la copia de la escritura, cuando esté lista, a fin de mandar a publicar la declaratoria de calle pública.

4. Solicitarle a la Intendencia darle prioridad a este asunto y se gestione la escritura lo antes posible". **ACUERDO UNANIME**

- g. **Lic. Erik. Chaves Sánchez. Coordinador.** UEN Servicio al Cliente-Chorotega. Oficina de Desarrollo Santa Rita. OFICIO 1150-338-2013 ASUNTO Solicitud de certificación de calle publica. Indican que el ICE tiene en proyecto la construcción de línea eléctrica entre las comunidades de Santiago hacia playa San Martín de Cóbano. La demarcación se iniciara el 14 de enero y se pretende que la construcción en el primer semestre del año 2014, se estarán beneficiando 8 familias aproximadamente. Así también solicitan se indique el ancho de la misma, se autorice la poda de algunos árboles y el arreglo de la calle ya que el paso actual es casi imposible realizarlo en vehículo.

Se conoce oficio CAT 146-2013 del Topógrafo municipal que dice:

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACION DE CALLE PUBLICA
CASO N°2006-41-094

Le informo que de acuerdo planos catastrados la ruta indicada es pública y el ancho correspondiente debe ser de 14.00m, encontrando en algunas propiedades una futura ampliación vial a los 14.00m.

Por tanto hago constar que esta calle que se ubica en la hoja cartográfica Rio Ario N° 3145-II, entre la latitud 408-184, longitud y en Cabuya N° 3144-II, entre latitud 405-406 y longitud 183-184.

CONSIDERANDO

- Que el Lic. Erick Chaves coordinador del servicio al cliente Chorotega. ICE solicita se certifique si la calle que comunica Santiago con San Martin es calle publica la cual se indica en la hoja cartográfica Rio Ario N° 3145-II, entre la latitud 408-184, longitud y en Cabuya N° 3144-II, entre latitud 405-406 y longitud 183-184.
- Que también solicita se indique el ancho del camino, se autorice la poda de algunos árboles y se repare dicha vía.
- Que se ha conocido junto con esta nota Oficio CAT 146-2013 firmado por el topógrafo municipal donde indica que esta calle que se ubica en la hoja cartográfica Rio Ario N° 3145-II, entre la latitud 408-184, longitud y en Cabuya N° 3144-II, entre latitud 405-406 y longitud 183-184 es publica y el ancho correspondiente debe ser de 14.00 m

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: “Informarle al coordinador del Servicio al Cliente Chorotega. Instituto Costarricense de Electricidad lo siguiente:

1. Según constancia del topógrafo municipal la calle que aparece en la hoja cartográfica Rio Ario N° 3145-II, entre la latitud 408-184, longitud y en Cabuya N° 3144-II, entre latitud 405-406 y longitud 183-184 que comunica las comunidades de Santiago con San Martin es calle publica y el ancho correspondiente de la misma son 14.00 m
 2. Autorizar al Instituto Costarricense de Electricidad para que gestione ante el MINAET la poda y corta de algunos de los arboles que se ubican en la calle publica que comunica las comunidades de Santiago con San Martin (hoja cartográfica Rio Ario N° 3145-II, entre la latitud 408-184, longitud y en Cabuya N° 3144-II, entre latitud 405-406 y longitud 183-184) y que obstaculizan los trabajos que esa institución realizara en ese sector. Solo los estrictamente necesarios
 3. Solicitarles a la Intendencia realice inspeccione a la calle que los señores del ICE mencionan, a fin de verificar si es posible se le realice alguna reparación”. ACUERDO UNANIME
- h. María Amelia Sánchez Pérez.** ASUNTO. Solicitud de traslado de patente de Licores de su propiedad, la cual se ubica en el servicentro Cóbano al Centro Comercial localizado en Cóbano diagonal al Banco Nacional propiedad de la Familia Jiménez Sánchez específicamente en el Bar y Discoteque Plaza Cóbano.
Se da pase para la respectiva inspección e informe.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas en punto.

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutiérrez
PRESIDENTE

*****U.L.*****